

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 25 de septiembre de 2018, en el quinto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 021-2018-GADMICS-CLF, de fecha 21 de septiembre del 2018, suscrito por los señores miembros de la Comisión de Legislación y Fiscalización, mediante el cual presentan el informe sobre el proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Sobre Tributos Locales Administrados por el Gobierno Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, para su análisis y aprobación en segundo y definitivo debate.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cinco votos a favor y un voto en contra, **Resolvió que:** *“Se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Sobre Tributos Locales Administrados por el Gobierno Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí”*.

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 25 de septiembre de 2018, en el cuarto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 293-DP-GADMICS-AEP-11-2018, de fecha 20 de septiembre del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges José Manuel Vasconez Toapanta y María Lucrecia Ayala Cocha.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor y dos votos en contra, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges José Manuel Vasconez Toapanta y María Lucrecia Ayala Cocha”*.

Resolución No. 0061-2018-SC
Saquisilí, 25 de septiembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 25 de septiembre de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. No. 054-2018-CBGADMICS, de fecha 18 de septiembre del 2018, suscrito por el señor el Ing. Adrián Valverde Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del GADMICS, mediante el cual solicita designar a un Concejal que formará parte del Comité de Administración y Disciplina.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor y dos votos en contra, **Resolvió que: “Designar al Sr. concejal Lic. Reinaldo Ashca para que forme parte del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos”.**

Resolución No. 0060-2018-SC
Saquisilí, 25 de septiembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 25 de septiembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. No. 0017-2018-GADMICS-C, de fecha 20 de septiembre del 2018, suscrito por el señor concejal Lic. Reinaldo Ashca, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones desde el 01 al 30 de octubre de 2018.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con seis votos a favor, **Resolvió que: “Autorizar al Sr. concejal Lic. Reinaldo Ashca hacer uso de sus vacaciones desde el 01 al 30 de octubre de 2018”.**

Resolución No. 0059-2018-SC
Saquisilí, 20 de septiembre de 2018

En sesión extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 20 de septiembre de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 166-PS-GADMICS-2018, de fecha 19 de septiembre del 2018, suscrito por el Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico del GADMICS, mediante el cual adjunta tres proyectos de Convenio de Gestión con las Juntas Administradoras de Agua Potable de Chilla Pata Calera, Ninin Cochapamba y Los Guantos y Miraflores, para su autorización.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Prof. Pedro Vargas y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Autorizar al Sr. alcalde Lic. Juan Alomoto, para que suscriba los tres Convenios de Gestión con las Juntas Administradoras de Agua Potable de Chilla Pata Calera, Ninin Cochapamba y Los Guantos y Miraflores”*.

Resolución No. 0058-2018-SC
Saquisilí, 20 de septiembre de 2018

En sesión extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 20 de septiembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. No. D.F.I-307-2018, de fecha 19 de septiembre del 2018, suscrito por el Eco. Jorge Tisalema Director Financiero del GADMICS, mediante el cual adjunta el proyecto de la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2018, para su análisis y aprobación en segundo y definitivo debate.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor y un voto en contra, **Resolvió que:** *“Se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2018”*.

Resolución No. 0057-2018-SC
Saquisilí, 18 de septiembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 18 de septiembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0016-2018-GADMICS-C, de fecha 13 de septiembre del 2018, suscrito por los señores miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante el cual presentan el informe sobre el proyecto de la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2018, para su análisis y aprobación en primer debate.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Prof. Pedro Vargas y apoyada por el señor concejal Lic. Reinaldo Ashca, el Concejo con cuatro votos a favor y dos votos en contra, **Resolvió que:** *“Acogiendo las sugerencias de la Comisión de Planificación y Presupuesto se apruebe en primer debate el proyecto de la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2018”*.

Resolución No. 0056-2018-SC
Saquisilí, 11 de septiembre de 2018

En sesión extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 11 de septiembre de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 00150-GADMICS-A-I, de fecha 7 de septiembre del 2018, suscrito por el Lic. Juan Alomoto Alcalde, mediante el cual adjunta el proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Sobre Tributos Locales Administrados por el Gobierno Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, para su análisis y aprobación en primer debate.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo con cuatro votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Sobre Tributos Locales Administrados por el Gobierno Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí y que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su análisis e informe documento que servirá para el segundo y definitivo debate”*.

Resolución No. 0055-2018-SC
Saquisilí, 04 de septiembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 04 de septiembre de 2018, en el quinto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0280-DP-GADMICS-AEP-003-2018, de fecha 29 de agosto del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de una diferencia de 27,14 m² de un bien inmueble del señor Manuel Antonio Chancusi Changoluisa y otros.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de regularización de una diferencia de 27,14 m² de un bien inmueble del señor Manuel Antonio Chancusi Changoluisa y otros”.*

Resolución No. 0054-2018-SC
Saquisilí, 04 de septiembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 04 de septiembre de 2018, en el cuarto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0274-DP-GADMICS-AEP-006-2018, de fecha 29 de agosto del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de una regularización de un excedente de 3386,86m² de un bien inmueble del señor Segundo Arequipa Yánez.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca, el Concejo por unanimidad apoyó la moción y, **Resolvió que:** *“Se devuelva la carpeta a la Dirección de Planificación a fin de cumpla con los requisitos señalados en la Ordenanza, esto es que se adjunte la declaración juramentada de los colindantes”.*

Resolución No. 0053-2018-SC
Saquisilí, 04 de septiembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 04 de septiembre de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0268-DP-GADMICS-AEP-10-2018, de fecha 21 de agosto del 2018, recibido en la secretaria General el 29 de agosto presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de la regularización de un fraccionamiento de un bien inmueble de la señora María Erlinda Nacevilla Quisatasig.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de la señora María Erlinda Nacevilla Quisatasig”*.

Resolución No. 0052-2018-SC
Saquisilí, 04 de septiembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 04 de septiembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 154-PS-GADMICS-2018, de fecha 29 de agosto del 2018, presentado por el Abg. Jorge Cundulli Procurador Sindico(S) del GADMICS, en referencia a la petición de cancelación de prohibición de enajenar de un bien inmueble entregado bajo la modalidad de mostrencos del señor Carlos Humberto Cajas Jacho.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Se levante la prohibición de enajenar de un bien inmueble entregado bajo la modalidad de mostrencos del señor Carlos Humberto Cajas Jacho”*.